



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1417

SALTA, 26 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.615/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 243, el Consejo Superior a través de su Res. CS. 244/16 – resolvió designar al Ing. Carlos Alfredo Herrando - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 245, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado a partir del 29 de junio de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos que se exponen en su parte resolutive.

Que en el mismo acto, solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en razón de encontrarse desempeñando el cargo de mayor jerarquía de Vicedecano de esta Facultad.

Que dicha petición se encuentra contemplada en la Res. 343/83 (Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación), razón por la cual se hace lugar a la misma, y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutive, se suscribe por este punto ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por posesionado en sus funciones al Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO – DNI N° 11.283.163 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 29 de junio de 2016 y por término de cinco (5) años contados a partir de entonces, en el marco reglamentario previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 29 de junio de 2016 y mientras se encuentre ocupando el cargo de mayor jerarquía de Vicedecano de esta Facultad, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-Rectoral.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Herrando, Cátedra, Escuela

/



Universidad Nacional de Salta

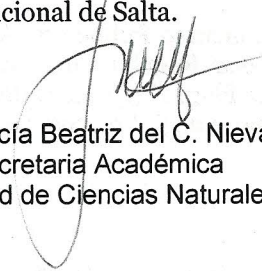
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1417

EXPEDIENTE N° 10.615/2015 C. 1 y 2.

1.  
de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para convalidar el Art. 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales